

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., cinco (5) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2022 00261 00

Agréguese a los autos y obre en el plenario lo manifestado por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas y el Instituto Geografico Agustín Codazzi-IGAC.

Adicionalmente, una vez la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital-UAECD, se pronuncie sobre el traslado por competencia que le hizo la IGAC del oficio en el cual se le comunica la existencia del proceso de pertenencia, se continuara con el trámite que en derecho corresponda.

Notifíquese,

La Jueza,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en Estado No. 012 de fecha 6 de febrero de 2024.

BRYAN LOZANO FARJAT
Secretario

AP

Firmado Por:
Deisy Elizabeth Zamora Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 035
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **00cd67365d80cfe0a2155f387f875afac9c74df189e58e0f284805c44b0feab8**

Documento generado en 04/02/2024 08:49:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>